

**PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE FORMACIÓN PARA
TRIPULANTE DE MÁQUINAS DE NAVE MENOR**

I.- REQUISITO PARA INGRESAR AL CURSO:

Egresado de educación media o educación media técnico profesional.

II.- PLAN DE ESTUDIOS:

	Asignaturas	Carga horaria (Horas pedagógicas)	Carga horaria (Horas cronológicas)
1	Mecánica Motores Combustión Interna	60	45
2	Máquinas Auxiliares	60	45
3	Electricidad Básica	52	39
4	Nomenclatura Náutica y maniobras	44	33
5	Curso Modelo OMI 1.13 Primeros Auxilios Básicos	21	16
6	Reglamentación Marítima	44	33
7	Curso Modelo OMI 1.19 Técnicas de Supervivencia Personal	19	14
8	Curso Modelo OMI 1.20 Prevención y Lucha Contra Incendio	24	18
	Total	324	243

Periodo de embarco en práctica El periodo de embarco en calidad de Aspirante es parte de la formación, por lo cual es responsabilidad de la Institución de educación o capacitación que esta se desarrolle. Al término de dicho periodo de embarco deberá presentar el Libro Registro de Formación, el cual debe venir visado por la Institución de educación o capacitación.	1 mes (30 días)
--	-----------------

NOTA	Las cargas horarias de los cursos OMI, variarán una vez que se actualicen con nuevas versiones que puedan ser publicadas.
-------------	---

III.- RECURSOS HUMANOS.

Las asignaturas que se señalan, deben ser impartidas por instructores que acrediten estar en posesión al menos del título que se indica:

1.- MECÁNICA MOTORES COMBUSTIÓN INTERNA	
Opción 1	Opción 2
<ul style="list-style-type: none">Formación académica Técnico de Nivel Superior en Mecánica en Maquinaria Naval, Mecánica en Combustión Interna, Maquinaria Naval.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador.	<ul style="list-style-type: none">Oficial de la Marina Mercante con el Título de Motorista Segundo.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.

2.- MÁQUINAS AUXILIARES	
Opción 1	Opción 2
<ul style="list-style-type: none">Formación académica Técnico de Nivel Superior en Mecánica en Maquinaria Naval, Mecánica en Combustión Interna, Maquinaria Naval.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador	<ul style="list-style-type: none">Oficial de la Marina Mercante con el Título de Motorista Segundo.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.

3.- ELECTRICIDAD BÁSICA	
Opción 1	Opción 2
<ul style="list-style-type: none">Formación académica Técnico de Nivel Superior en Electricidad o Electromecánica.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador	<ul style="list-style-type: none">Oficial de la Marina Mercante con el Título de Motorista Segundo.Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.

4.- NOMENCLATURA NÁUTICA Y MANIOBRAS	
Opción 1	Opción 2
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica Técnico de Nivel Medio o Superior en Maniobras. • Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de la Marina Mercante con el Título Piloto Costero. • Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado.

5.- CURSO MODELO OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS
<p>Debe dar cumplimiento a lo señalado en Plan de Curso Modelo OMI 1.13 "Primeros Auxilios Básicos", aprobado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante</p>

6.- REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA		
Opción 1	Opción 2	Opción 3
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica Técnico de Nivel Medio o Superior en Administración Marítima. • Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores", aprobado o certificado que acredite experiencia y un mínimo de 3 años como facilitador 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico de Nivel Medio o Superior en Seguridad Marítima. • Aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores" o con título de una carrera en pedagogía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de la Marina Mercante Nivel Gestión. • Aprobado el Curso modelo OMI 6.09 "Curso de Formación para Instructores".

7.- CURSO MODELO OMI 1.19 TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL
<p>Debe dar cumplimiento a lo señalado en Plan de Curso Modelo OMI 1.19 "Técnicas de Supervivencia Personal", aprobado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante</p>

8.- CURSO MODELO OMI 1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIO

Debe dar cumplimiento a lo señalado en Plan de Curso Modelo OMI 1.20 "Prevención y Lucha Contra Incendio", aprobado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

IV.- EXAMINACIÓN Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA PARA APROBACIÓN DEL CURSO:

- a) El alumno será examinado por la Institución que impartió el curso.
- b) Para aprobar el curso, el postulante debe obtener una nota igual o superior a 6,0 en escala de 1 a 10.
- c) Los participantes deberán cumplir con una asistencia mínima al curso del 80%, para poder optar a ser examinado.

V.- EVALUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO:

La evaluación para la obtención del Título, se realizará en las Capitanías de Puerto habilitadas para ejecutar el proceso, en las fechas correspondientes a los periodos autorizados.

Valparaíso,

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



Jorge Imhoff Leyton
JORGE IMHOFF LEYTON
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO